

SESIÓN DEL DÍA MARTES 18/09/2018

16.- Ex trabajadores de la Cooperativa Textil Puerto Sauce. (Se extiende por un plazo de hasta doce meses el subsidio por desempleo)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar del orden del día: "Extrabajadores de la Cooperativa Textil Puerto Sauce. (Se extiende por un plazo de hasta doce meses el subsidio por desempleo)".

(ANTECEDENTES:)

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

SEÑOR PUIG (Luis).- Pido la palabra.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: la Comisión de Legislación del Trabajo analizó el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo sobre la situación de la Cooperativa Textil Puerto Sauce de la ciudad de Juan Lacaze, y llegó a la conclusión de que se debía remitir al plenario el siguiente informe:

Este es el informe de la Comisión de Legislación del Trabajo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Edmundo Roselli.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Señor presidente: me voy a referir a dos temas relacionados: el de los extrabajadores de la Cooperativa Textil Puerto Sauce y el de los extrabajadores de la Fábrica Nacional de Papel S. A.

Hace muchos años -quince o dieciséis- que entro a Juan Lacaze; últimamente entro todas las semanas. Tengo muchos amigos ahí. Hace poco dije lo que estaba pasando en Juan Lacaze y muchos se asustaron, pero varios me felicitaron.

Señor presidente: la verdad es que esto es extender más la agonía que vive Juan Lacaze. Yo voy a votar, sí, pero en la media hora previa advertí que la gente asistía a los cursos que estaban haciendo en Juan Lacaze solamente porque no tenía nada que hacer: iba a escuchar.

Señor presidente: fallaron todos. Señor presidente: con los cursos no llenamos el estómago. Señor presidente: Juan Lacaze vive en emergencia. Señor presidente: el Gobierno no ha hecho absolutamente nada por Juan Lacaze.

Esto es extender la agonía. La gente podría haberse reinsertado, pero no hay trabajo. Quizás haya empresas extranjeras que quieran instalarse en esa ciudad; no lo sé porque todavía estamos en veremos. Está en manos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o del alcalde; no lo sé. En ese caso, habría mucho trabajo, pero la industria metalúrgica que dicen que se va a instalar no creo que dé trabajo a muchos obreros.

Me llamó poderosamente la atención que la señora diputada Santalla, su suplente, y Marcelo Olaverri hayan ido a hablar exclusivamente a la Presidencia de la República para pedir esto. Generalmente, estos problemas son departamentales, como el caso de Pili, por el que hablaron representantes de los tres partidos políticos: del Partido Colorado, del Partido Nacional y del Frente Amplio. Los tres hablaron por el problema de Pili.

En este caso, fueron a hablar con el señor presidente. No hablaron con Murro -no sé por qué; como está haciendo campaña electoral, se ve que Murro no atiende-, pero fueron a hablar con el señor presidente para arreglar este problema.

Piden una ampliación de doce meses; yo pensé que iba a ser por seis. Es lógico que sea por seis -seis meses está bien-, pero ¡doce meses! ¿Qué le decimos a la gente que no tiene trabajo en Juan Lacaze? ¿Qué le digo? ¡Doce meses!

Señor presidente: mucha gente no quería que votara esto, pero yo sé lo que es llevar un pedazo de pan a la mesa; la gente lo necesita. Pero el Frente Amplio propone extender el seguro de paro -seguro de paro que pagan todos los uruguayos- porque es la única medida que se puede tomar. No conozco otra: seguro de paro y seguro de paro. Es el paliativo a la situación de que disponen hoy y es lo que ofrecen, porque el Frente Amplio no ha ofrecido absolutamente nada más en todo el país. El país hoy está al rojo vivo y acá seguimos votando seguros de paro. Hacemos campaña política, nos reímos o faltamos el respeto.

La verdad es que estoy muy dolorido, señor presidente, porque la única solución a la falta de trabajo que tiene el Frente Amplio es el seguro de paro.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Mercedes Santalla.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Señor presidente: adherimos con nuestro voto al proyecto de ley que se está presentando para la Cooperativa Puerto Sauce y también apoyaremos el que figura en tercer lugar del orden del día, referido a los extrabajadores de la Fábrica Nacional de Papel S. A.

Me voy a referir a los dos pedidos de extensión del seguro de paro.

Contestando al diputado Roselli quiero aclarar que en la audiencia con el presidente de la República que mantuvo este grupo de Juan Lacaze -incluidos los trabajadores-, estaba el ministro Murro. No andaba haciendo campaña; fue porque es uno de los ministerios involucrados en este tema, como los ministerios de Industria, Energía y Minería; de Transporte y Obras Públicas, y de Ganadería, Agricultura y Pesca, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. El ministro Murro no estaba de vacaciones; estaba tan preocupado como todas las personas que estábamos en esa reunión. Y aclaro que mi suplente no participó.

Como todos podrán suponer, tenemos meridianamente claras las dificultades por las que la comunidad de Juan Lacaze ha venido atravesando desde el cierre de las dos empresas emblemáticas de esta localidad. Hemos

estado presentes en todo momento y vamos a seguir acompañando a los colectivos de trabajadores, porque ellos fueron los que perdieron sus fuentes laborales; creo que nadie puede decir lo contrario.

En este marco, valoramos positivamente la resolución del Poder Ejecutivo de enviar este proyecto de ley para extender el seguro de paro, tanto a los antiguos obreros de Fanapel, como a los que trabajaban en la industria textil. Yo tengo muy claro que estas medidas no constituyen soluciones definitivas, pero en el contexto en el que nos encontramos representan una ayuda muy importante para estos colectivos, sin la cual no tendrían ninguna forma de sostenerse económicamente -ellos y sus familias-, en momentos en que la mayoría no cuenta con un empleo que les permita reencauzar su proyecto de vida y de familia. Esto representa llevar a la práctica los valores y los compromisos que hemos asumido con la sociedad en el proyecto político del Frente Amplio, no dejando desamparados a los trabajadores en circunstancias complejas, y poniendo a funcionar los instrumentos que están a nuestro alcance.

Como decíamos, somos plenamente conscientes de que la extensión de la cobertura social que hoy estamos aprobando no es una solución de fondo. Venimos trabajando en eso. ¿Que hemos tenido dificultades? Sí, lo reconocemos. Pero seguimos trabajando para lograr que nuevos proyectos de inversión puedan instalarse en nuestro pueblo.

José Mujica repite una frase que puede tomarse como una síntesis de su vida: "Los únicos derrotados son aquellos que dejan de luchar". Y en nuestro caso, señor presidente, ni por asomo vamos a dejar de pelear por esta perspectiva de futuro sólida que los lacacinos reclamamos y que nos merecemos.

Muchas gracias.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Señor presidente: la lucha es trabajo, no seguro de paro.

Lo que quise decir, y quizás se interpretó mal, fue que Murro estaba, pero en un comité político. Marcelo Olaverri frecuenta un comité político del Frente Amplio. ¡Allí estaba absolutamente todo el Frente Amplio! Era un comité político; no estábamos invitados los demás diputados. Simplemente quería decir eso. ¿Murro estaba? Sí. Pero estaba haciendo política, arreglando. Sin embargo, no arreglan nada con el seguro de paro, y el pueblo lo sabe. ¡La única industria que tiene el Frente Amplio hoy es el seguro de paro!

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PUIG (Luis).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: claramente, el informe de la Comisión de Legislación del Trabajo no plantea que el seguro de paro sea una solución definitiva, pero no me cabe duda de que es un instrumento que

coadyuva a los intentos de retomar la actividad productiva que se están dando en el departamento en varias áreas, y a los esfuerzos que se están haciendo a través del Instituto Nacional del Cooperativismo.

El proyecto que aprobó la Comisión de Legislación de Trabajo por unanimidad fue enviado por el Poder Ejecutivo, con la firma de los ministros Murro y Astori, el 10 de setiembre de este año. Por tanto, nos parece que de ninguna manera se puede plantear que haya desinterés en los temas que preocupan a la población de Juan Lacaze y a todo el departamento de Colonia.

Pienso que se ha vuelto un cliché plantear que el ministro Murro está de campaña. Está cumpliendo a plena satisfacción todo lo relativo al desarrollo de las actividades del Ministerio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: quiero introducir en debate una reflexión de carácter general, más allá de la situación específica de Juan Lacaze y de estas empresas, de lo que, por supuesto, con mucha más autoridad que yo pueden hablar las señoras diputadas y los señores diputados del departamento de Colonia. Desde luego, adhiero en todos sus términos las expresiones del señor diputado Roselli, que han sido manifestadas en nombre de la bancada del Partido Nacional.

Como ciudadano del Uruguay, creo -tal vez sea el único comentario que haga sobre la situación de Juan Lacaze- que todo el país vio con mucha preocupación el cierre de Fanapel y las dificultades que esa localidad ha sufrido. También todo el país vio cómo hace aproximadamente dos años el señor presidente de la República se constituyó en esa ciudad con buena parte de los funcionarios del Gobierno e hizo una serie de anuncios, asumió una serie de compromisos, de cuyo cumplimiento o efectiva concreción el país entero, más allá de los habitantes de Colonia y de Juan Lacaze, no ha tenido hasta ahora mayor confirmación o noticia. Presumo, además, que por esa razón el Poder Ejecutivo no tiene más remedio que recurrir a la práctica de prorrogar la vigencia del seguro de paro para los trabajadores afectados.

Lo que me preocupa y sobre lo que quiero reflexionar ahora y plantear en este debate es la consideración de carácter general en cuanto a la forma de legislar, extender y otorgar estas prestaciones, estos beneficios vinculados con el seguro de desempleo que el Parlamento viene realizando de un tiempo a esta parte que, por supuesto, nos involucran y nos comprometen a todos.

Desde el año 2005 -por lo menos desde que yo soy legislador-, el Partido Nacional ha votado todas o prácticamente todas las prórrogas de seguro de paro que el Poder Ejecutivo ha solicitado. Lo ha hecho -seguramente, lo hará en esta sesión con relación a los trabajadores de Juan Lacaze- en el entendido de que, por un lado, estamos hablando de trabajadores que están atravesando una situación compleja y, por el otro, están vinculados a determinado emprendimiento o proyecto de carácter productivo o laboral. Y para la preservación de las fuentes de trabajo o para apuntalar esos proyectos de reconversión, resulta necesario mantener estas prestaciones en vigencia.

Los hechos se han encargado de demostrar que estos asertos se cumplen en algunos casos, pero en otros, no. A lo largo de los últimos años, encontramos trabajadores de distintas empresas en dificultades, que han obtenido sucesivas prórrogas del beneficio del seguro de paro, que han estado en el seguro de paro durante años, durante períodos de gobierno enteros, pero después -lamentablemente para ellos y para el país- esos emprendimientos han terminado por cerrar y por fracasar en su prolongación en el tiempo.

Yo advierto que, por esta vía, tal vez en forma no del todo perceptible -o no tanto; no lo sé-, hemos venido creando una especie de sistema de seguro de paro paralelo. En el año 2008, el Parlamento aprobó la ley actualmente vigente en materia de seguro de paro, que modificó y reformuló el viejo decreto-ley de la dictadura, del año 1981, que estaba vigente desde la reinstitucionalización democrática de 1985, a partir de la ley de convalidación que en esa oportunidad se aprobó. Creo que todos los partidos, por consenso, llegamos a una muy buena solución. Pienso que la ley vigente, que regula esta prestación de seguridad social, es una buena ley y, en esa oportunidad, mereció el apoyo de todas las bancadas parlamentarias, sin excepción.

Ahora bien, esto se aplica a los trabajadores comunes. La enorme mayoría de los trabajadores uruguayos, cuando se quedan sin trabajo, tienen derecho al seguro de paro por seis meses y, además -como dice la propia ley-, reciben esta prestación de manera descendente, porque el primer mes cobran 66 % del promedio de sus haberes salariales y terminan cobrando el 40 % en el sexto mes de vigencia de ese seguro de paro. Después no tienen ninguna prórroga.

El artículo 10, efectivamente, en determinadas circunstancias, habilita al Poder Ejecutivo a que prorrogue por un año este beneficio para determinados trabajadores cuando, precisamente, hay razones vinculadas con la especialización de la mano de obra o con la preservación de las fuentes de trabajo. Después de eso, ya no hay ley vigente que permita avanzar en ningún sentido, y es entonces que el Poder Ejecutivo empieza a solicitar estas prórrogas que implican, por la vía de leyes especiales, alargar el beneficio.

He seguido esto con mucha atención, señor presidente y, en base a la información que actualicé en el día de ayer, debo decir que desde el año 2005 se han dictado sesenta y cinco leyes prorrogando la vigencia del seguro de paro; la cantidad de empresas es menor porque muchas se repiten. Hay empresas -recuerdo el caso de Pluna, de Metzen, de Aratirí- que mantuvieron durante años la vigencia de este beneficio.

Cuando eso ocurre -creo que es bueno, por lo menos, que lo tengamos presente a la hora de votar-, el Parlamento, el legislador realiza una suerte de discriminación en favor de un conjunto de trabajadores y en detrimento del resto. Las razones pueden ser muy justificadas, en cuanto a estimular el mantenimiento de cierta unidad productiva o a apuntalar determinada solución alternativa que desde el punto de vista laboral se pueda concretar, pero formalmente eso implica una discriminación. Esto ocurre -por lo menos, ahora- en un contexto del mercado de trabajo que a todos nos preocupa mucho, incluido el Gobierno -empezando por los ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social; así lo han dicho públicamente y en esos términos se refirieron a este tema cuando comparecieron, por ejemplo, hace pocas

semanas a la Comisión de Presupuestos, a la hora de presentar la rendición de cuentas.

La tasa de empleo se ha reducido significativamente. Se han perdido decenas de miles de puestos de trabajo en los últimos años. Ha aumentado la desocupación desde el punto de vista estructural, no obedeciendo ya a factores meramente coyunturales. En ese contexto, estamos tomando estas decisiones, que yo voy a acompañar, que quede claro. No estoy postulando ni intentando desacreditar o descalificar la necesidad de hacerlo, pero digo que a la hora de votar soluciones de estas características, es bueno que todos tengamos cabal conciencia de las decisiones que estamos adoptando.

Además, esto nos lleva a otro plano de la discusión y del análisis de este tema, y es que en función de esta realidad -que, repito, de alguna forma entre todos hemos contribuido a construir; yo me hago responsable de los votos que he emitido desde 2005-, me da la impresión de que en algún momento debemos sentarnos a conversar y a revisar el sistema vinculado al régimen vigente de seguro de desempleo. ¿Por qué razón? Porque, entre otras cosas -como ocurrirá dentro de pocos minutos-, la potestad de prorrogar esta prestación en provecho de determinados beneficiarios -en este caso, los trabajadores de Juan Lacaze- es del Poder Legislativo, pero lo es formalmente, porque en los hechos el que maneja esto es el Gobierno, el Poder Ejecutivo que sabe a quién le da y a quién no le da, a quién le saca y a quién no le saca. ¿Por qué razón? Porque como tiene iniciativa privativa, manda los proyectos referidos a las empresas que entiende conveniente o necesario prorrogar el seguro, y después el Parlamento vota. Muchas veces terminamos así: con manifestaciones en esta Cámara y con votaciones nominales.

Acabamos de votar una moción para tratar como urgencia un asunto relacionado con otra prórroga -según se nos ha anunciado, se trataría en el día de mañana- para los trabajadores citrícolas del departamento de Salto. Muy bien. Ahora, yo pregunto: ¿ha habido tiempo para que la Comisión de Legislación del Trabajo, por ejemplo, o la que corresponda, efectivamente, analizara los fundamentos de esa propuesta a fin de asumir a cabalidad, a la hora de votar, cuál es la realidad del sector de la vida laboral o de la empresa a la que, en particular, está referida la prórroga que se propone y se solicita al Parlamento? No; no es así. No hay tiempo para hacerlo. Además -repito-, llevados por las necesidades de la urgencia -supongo también podrían invocarse-, lo que está pasando en la práctica es que, más allá de la potestad formal del Poder Legislativo de decidir lo que corresponda, es el Poder Ejecutivo el que maneja los resortes de este complejo engranaje, a los efectos de adoptar las decisiones que al respecto se vayan a tomar.

Yo creo que, a esta altura, la ley vigente, es decir la Ley N° 18.399, del año 2008 -a la que hice referencia-, ha quedado bastante fuera de la realidad por las razones que estoy diciendo. Bueno sería que en algún momento, en el ámbito de la Comisión de Legislación del Trabajo o en el de la de Seguridad Social -después de todo, esta es una prestación de seguridad social vinculada, naturalmente, con la actividad laboral-, generáramos alguna instancia de análisis y, eventualmente, de revisión del sistema vigente. Está claro que ese sistema, por esta vía, rige solo con carácter general, pero en la práctica, se ha ido construyendo lo que yo antes definí como una suerte de sistema paralelo, en

función de estas prórrogas excepcionales, que no son tan excepcionales porque se reiteran para los mismos sectores. Y se reiteran, se repiten con relación a las soluciones a las que el Poder Ejecutivo, en la imposibilidad de concretarlas -la realidad siempre es más compleja que la voluntad administrativa-, termina recurriendo, muchas veces, llevado por la desesperación de no tener más imaginación ni más posibilidades de hacer una cosa diferente.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada María Luisa Conde.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- Señor presidente: el día en que se votó este proyecto estábamos integrando Comisión de Legislación del Trabajo, y si bien es cierto que en otros temas discrepamos -nuestra postura es personal-, cuando se solicitó el voto para la extensión del seguro de paro en ningún momento dudamos en levantar la mano. ¿Por qué? Porque así se beneficie a un trabajador o a veinte, la extensión del seguro de paro es algo muy importante para que cada uno tenga la certeza de que otro mes más podrá llevar la comida a su mesa. Está presente en sala el compañero Puig como testigo de que no dudamos en levantar la mano para apoyar la extensión del seguro de paro.

Entonces, si bien la coyuntura y todo lo que se dice es grave e importante, hay que hablar en criollo: esa gente necesita respuestas rápidas, como en este momento representa la extensión del seguro. La realidad del país tendrá que ser arreglada por otros, en otras instancias, en otros momentos. Dudar en levantar la mano para aprobar la extensión del seguro sería una muestra de muy poca humanidad e indicaría que no estamos mirando que un uruguayo -diez o veinte; no sé a cuántos abarca la extensión de este seguro- depende de nosotros. En estos momentos, el Partido Nacional tiene que dar un paso hacia adelante; habrá que dar las discusiones en otras instancias y exigir otras respuestas del Gobierno. Y no hablo del Estado porque el Estado soy yo, somos nosotros. Y nosotros no dudamos en levantar la mano.

Simplemente, quería hacer este aporte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señor presidente: nosotros compartimos en su totalidad el informe que dio el compañero Luis Puig, así como las últimas apreciaciones de la legisladora preopinante.

Vamos a votar esto hoy y lo vamos a votar mañana, como hemos hecho desde 2005 en adelante. Como algún legislador preopinante mencionó el año 2005, queremos decir que el partido político del legislador que expresó eso -no sé si también su sector político- tuvo la oportunidad de gobernar el Uruguay. Se podrá hablar de seguros de paro, de desocupación, de cementerios y de fábricas cerradas, pero si yo mencionara el extenso tendal que se dejó hasta el 15 de febrero del año 2005, mañana no tendríamos la sesión extraordinaria que está fijada a partir de la hora 10, o deberíamos postergarla.

Parece que estamos en la República Oriental del "yo no fui". Nadie fue; incluyo al diputado preopinante, que habló del año 2005 en adelante. Nadie fue quien dejó un 20 % de desocupación en el Uruguay hasta el 14 de febrero de 2005. Nadie fue quien dijo que si se convocaba a los Consejos de Salarios se iban a cerrar empresas; no se convocaron durante quince años, y recién dije que no voy a resaltar el cementerio de empresas que quedó.

Nosotros hacemos estas consideraciones porque, a veces, se dicen cosas y no se aclaran. Seguramente, este debate no será hoy, pero nosotros queríamos dejar esta constancia porque no formamos parte de la República Oriental del "yo no fui" que existió antes de 2005.

Entonces, vamos a ayudar a resolver el problema de desocupación que tienen los trabajadores de algunos gremios, como en este caso. Ahora, así se trate de un trabajador -como también dijo la diputada preopinante- o de una empresa que se pueda recuperar mediante un proyecto, vamos a insistir en esto, como seguramente la mayoría de los legisladores o tal vez todos, aunque también se puede votar en contra. Nadie obliga a votar a favor, porque hablar en contra y después votar a favor... Yo entré a la Cámara para aprender y hay cosas que todavía, después de siete años, no entiendo. La brújula se me mueve a cada rato, porque veo inconsistencias entre las intervenciones y lo que se vota. En el Cuerpo hay libertad para votar o no.

Señor presidente: vamos a votar el planteo del compañero Luis Puig en nombre de la Comisión de Legislación del Trabajo. Hacemos nuestras las palabras de la diputada preopinante, tal como fueron expresadas y, a la vez, dejamos este anuncio por diputados preopinantes que ya estuvieron en el Gobierno y que hablaron de lo que sucedió a partir del año 2005, pero que no mencionaron lo que sucedió hasta el 14 de febrero de ese año. Estuvieron en el Gobierno y podrían haber concretado todo lo que dijeron que se debería haber hecho. Mientras tanto, seguimos construyendo y tratando de salvar unidades productivas en el Uruguay.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: me parece muy bien que se intente salvar las unidades productivas pero, lamentablemente, en los últimos tiempos no se está teniendo mucho éxito. Alcanza con remitirse al incremento de las empresas que se presentan a concurso y a la severísima caída de la tasa de empleo en términos históricos, puesto que en los últimos años se perdieron cincuenta mil puestos de trabajo. Me parece muy interesante que cada quien administre el debate histórico de acuerdo con lo que más le conviene, así como a sus intereses políticos, pero la historia no procede por tajos. No vale decir que se va a hablar del año 2002 porque conviene y saltar al año 2005, olvidando el último tramo de la historia de la vida del país.

El gobierno del Partido Nacional aumentó los puestos de trabajo y disminuyó la desocupación. Así como se ha hablado del año 2005, yo voy a hablar del 1º de marzo de 1995, cuando nosotros entregamos el gobierno con un nivel de desocupación muy similar al que hay en la actualidad, por lo menos

en términos porcentuales, porque estaba por debajo del 8 %. Por supuesto que era otro momento del país y era otra la dimensión de la economía nacional y del producto bruto interno.

Me parece muy bien que se reivindique lo que se hizo después del año 2005, cuando se asumió la conducción de los destinos del Uruguay, pero que se haga una rendición de cuentas completa y que se trasmita lo que es una preocupación compartida. Me refiero a la realidad del deterioro del mercado de trabajo que estamos sufriendo ahora, y no cuando gobernaron los que estaban en la oposición, sino cuando gobiernan los que lo hacen desde el año 2005. ¿A qué obedece la situación que tanto lamentan los ministros Astori y Murro? Supongo que alguna explicación tendrá y, además, debe motivar cierta preocupación en términos de ver cómo hacemos para revertir esta situación. Creo que en el debate presupuestal que tuvimos sobre la rendición de cuentas quedó claro que no hay salidas aparentes, por lo menos desde el punto de vista de la política del Poder Ejecutivo, que notoriamente se encuentra en una situación de mucho compromiso en cuanto a una realidad fiscal que lo compromete. Sin embargo, todo eso se soslaya. Claro, si venimos al debate con un criterio panfletario, entonces -repito- administramos la verdad histórica de acuerdo con lo que más nos conviene.

Además, creo que se incurre en un camino equivocado cuando se interpreta qué es lo que quisieron decir los otros. Yo no vine a decir que estoy en desacuerdo con votar la prórroga del seguro de paro para los trabajadores de Juan Lacaze, sino que la voy a votar, como he hecho con todas las prórrogas de seguro de paro, pero que lo haga no quiere decir que me tenga que callar la boca y mucho menos tolerar que alguien pretenda que me calle la boca, porque yo digo lo que se me canta. En este caso, simplemente estoy describiendo hechos objetivos, porque se han votado sesenta y cinco prórrogas y las he votado todas o casi todas. Asimismo, tengamos conciencia de lo que estamos haciendo y tomemos en cuenta que por esta vía estamos perforando, permanentemente, el régimen de seguro de paro vigente y estableciendo desigualdades entre trabajadores, porque todos son trabajadores y todos son uruguayos.

De todas formas, voy a votar a favor, y asumiré la cuota parte de responsabilidad que me corresponde, como he hecho siempre.

Con mi intervención anterior, pretendí hacer un aporte a la reflexión colectiva. Evidentemente, hay quienes tienen una actitud de sensibilidad extrema e interpretan cualquier razonamiento objetivo como un ataque político. No; yo no ataco políticamente al Gobierno, porque el Gobierno se ataca a sí mismo. Alcanza con que el Gobierno actúe y que la gente vea cómo lo hace para que saque sus propias conclusiones. En ese sentido, no necesito venir a agitar ningún fundamento, más allá de lo que estrictamente concierne a las propuestas y proyectos que estamos analizando.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Señor presidente: quizás el diputado Groba se equivocó, porque dijo que se pretende salvar una unidad productiva, y simplemente quiero aclarar que la Fábrica Nacional de Papel está cerrada.

Quiero que rece en la versión taquigráfica que la fábrica está cerrada. Damos seguro de paro a los trabajadores de una fábrica cerrada. Por eso digo que la única oportunidad laboral que el Frente Amplio da a la gente es el seguro de paro, ya que no se le cae otra idea.

Además, yo voto lo que quiero y digo lo que quiero. Yo digo lo que dice el pueblo de Juan Lacaze y de Colonia, y tengo derecho a hacerlo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señor presidente: recién dije que me gustaría hacer algo, pero no lo voy a hacer, porque mañana hay una sesión extraordinaria que empieza a las diez de la mañana, y no me va a dar el tiempo. Quisiera expresar datos de la realidad, que seguramente van a formar parte de otro debate.

Al que se le cante decir algo, que cante lo que quiera y, además, defiendiendo que pueda hacerlo, porque así es la democracia.

—Defiendiendo al diputado preopinante. No me refiero al anterior, que hizo un ajuste de tema y me pareció bien, sino al antepenúltimo. Claro que voy a defender que siga diciendo lo que quiere, por varios motivos. Uno de ellos es que nos da elementos para comparar lo que hicieron siendo gobierno. Además, habló del año 1995 y yo podría hablar largamente de 1990 a 1995, pero no lo voy a hacer porque hay un orden del día que debemos respetar.

Para no hablar de la República Oriental del "yo no fui", a la que podríamos referirnos, hablemos de la actualidad. En trece años de una nación que tiene doscientos, el Frente Amplio ha hecho algunas cosas dignas de admiración para los trabajadores y la gente más necesitada; entre otras, la instalación de los Consejos de Salarios, incluidos los trabajadores rurales y domésticos, que representó un gran aporte a los trabajadores de los que tan preocupados están los que promueven la República Oriental del "yo no fui", aunque cuando ellos estuvieron los cortaron y los liquidaron con el pretexto de que iban a generar desocupación. En estos trece años, con el gobierno del Frente Amplio se concretaron trescientos mil nuevos puestos de trabajo y se pasó del 20 % al 6 % o 7 % de desocupación. De esos trescientos mil se han perdido cuarenta mil, como producto de situaciones coyunturales y malas políticas empresariales; estamos preocupados por eso y nos ocupamos.

Nosotros no pretendemos convencer a nadie, porque los dos modelos de país han sido expuestos largamente. Incluso, como se ha mencionado la rendición de cuentas, digo que podríamos hablar de las rendiciones de cuentas de la República Oriental del "yo no fui" y de las de los últimos trece años, pero llevaría mucho tiempo abordar ese tema. Hay un proyecto de ley que está esperando ser votado y es importante para los trabajadores. No obstante, queríamos dejar constancia de algunas consideraciones y datos de la realidad. Además, alentamos a todos a hablar y a votar lo que cada uno quiera; se puede votar a favor o en contra, e incluso se puede decir que sí pero no o no pero sí, y hay libertad para hacerlo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: no pensaba hacer uso de la palabra, pero el tema se ha ido por las ramas.

Recuerdo hace unos cuantos meses haber votado el seguro de paro de la empresa Envidrio; había que hacerlo porque el argumento era que faltaba instalar un horno. Espero que se haya instalado esa maquinaria y que no tengamos que votar otro seguro de paro.

Da la sensación de que la solución más fácil es votar el seguro de paro, alegremente, en vez de discutir algún día -lo dije hace unos meses, cuando votamos otro seguro de paro- por qué terminan cerrando las empresas. En el año 2017 hubo treinta y cuatro mil trabajadores en el seguro de paro, promedio mensual. Eso le costó al país cerca de US\$ 200.000.000. En lo que va de este año -no en los últimos años-, se han perdido cuarenta mil puestos de trabajo.

No reconocer que tenemos un problema y empezar a echar la culpa a lo que pasó en 2005 es una discusión absolutamente estéril. No vamos a adelantar nada si seguimos en esta discusión; nada. Además, repito lo que digo siempre: por algo la población nos sacó del gobierno -al Partido Nacional y al Partido Colorado- y se lo dio al Frente Amplio. Así como tuvimos que hacernos responsables de nuestros períodos de gobierno -nos criticarán todo lo que quieran-, ahora tiene que hacerse responsable al que le toque ejercer la autoridad y el gobierno.

Se están dando US\$ 200.000.000 en renuncia fiscal para ver si dinamizamos la construcción de viviendas, pero perdimos veinte mil o treinta mil puestos de trabajo en la construcción. Y, además, las viviendas no fueron para la gente que las necesita. En muchos casos, terminó siendo un negocio inmobiliario.

No quiero extenderme, pero creo que tenemos la responsabilidad -aparte de reprocharnos lo que quieran- de que esto no sea como el campeonato uruguayo: todos contra todos. No hay que hablar en difícil y salir con la macroeconomía. ¡Se están cerrando empresas y tenemos un problema de empleo! El que no lo reconozca es porque quiere estar ciego ante la situación.

Hay que ver por qué cierran las empresas. Vamos a votar; por supuesto. Hemos votado todos los seguros de paro; todos. Pero no se puede seguir votando seguros de paro por un año y después renovarlos por otro año y después por seis meses y tres veces por ciento ochenta días. Sincerémonos y digamos: "Esta empresa no tiene solución". Las soluciones son el seguro de paro y los cursos del Inefop. No he podido acceder al dato, pero deberíamos saber cuántos han hecho el curso del Inefop y se han reinsertado laboralmente. Eso hay que saberlo.

Aparte de estas escaramuzas, hoy se va a votar este seguro de paro y mañana el de los citricultores, pero nos debemos otra discusión, que es mucho más profunda.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: dejo constancia de que el Partido Independiente ha votado afirmativamente este proyecto.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: los legisladores del Partido Colorado también hemos votado afirmativamente este proyecto de ley. Eso no se debe a que el modo en que funciona este régimen de seguros no nos merezca los reparos que le merece a cualquier persona que, con espíritu desapasionado y sentido común, esté viendo cómo se hacen las cosas. Pero no sería justo particularizar esos reparos en los trabajadores de una empresa. Por lo tanto, hemos resuelto acompañar esta iniciativa.

Más adelante tendrá que haber más oportunidades para considerar este tema en un marco general y entonces sí proponer soluciones también de carácter general, pero no nos parece oportuno ni justo hacerlo con relación a un proyecto en particular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará al Senado.

SEÑOR PUIG (Luis).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

—Sesenta y ocho en setenta y tres: AFIRMATIVA.